Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

NOTA N° 272 /21. -LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 23 JUN 2021

## SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo Provincial, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Benito Zenon AGUILERA, D.N.I. Nº 16.963.488, Legajo N° 4712/1, quien cumple funciones en dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el Despacho del suscripto.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día 1° de Agosto del año en curso y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE Lic. Martín PEREZ SU DESPACHO

Damian Alberto LÖFFLER Vicepresidente 1º Poder Legislativo



0

AS 8563466 (4)

AS 8563466 (4)

**♦**OCA ⊚

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. REPÚBLICA ARGENTINA PODER LEGISLATIVO



REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL AVENIDA MAIPÚ Nº 1495 (9410) USHUAIA - T. D. F.

<u>ADJUNTA:</u> NOTA N° 272/21 - LETRA: PRESIDENCIA. "Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"